



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Declaración Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00039881- -UNC-DGME#SG

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA D E C L A R A

Que el 29 y 30 de mayo del corriente año se conmemora el 51º aniversario del Cordobazo, la protesta obrera - estudiantil que trascendió las fronteras de la ciudad de Córdoba y que significó un hito en la historia argentina y el declive de la dictadura militar del Gral. Juan C. Onganía;

Que dicha rebelión se inició con un paro activo de las dos CGT de Córdoba, reuniendo un gran número de trabajadores que consiguieron, prontamente, la adhesión de grupos universitarios y del pueblo de Córdoba. Las manifestaciones ocasionaron violentos enfrentamientos que dejaron un saldo de una docena de muertos;

Desplazado el Tercer Cuerpo del Ejército, este concentró las acciones al barrio Clínicas de esta ciudad, sede de decenas de estudiantiles de la Universidad Nacional de Córdoba. Asimismo, se produjo el allanamiento de la CGT y la detención de varios dirigentes obreros, entre otros, Agustín Tosco, Elpidio Torres, Tomás Di Toffino, etc., trabajadores y estudiantes. Luego, se enjuiciaron ciento cuatro personas por el Consejo de Guerra Especial, de las que quince, al menos, resultaron condenadas a penas de prisión en cárceles militares, entre ellas, Miguel Ángel Miró, estudiante de la Federación Juvenil Comunista;

Que la jornada del Cordobazo constituyó una genuina rebelión popular y un verdadero episodio que involucró a diversos actores sociales y políticos, denotando la resistencia y la lucha contra los gobiernos de facto, las desiguales de poder y de ideologías diferentes. Fue un acontecimiento inaugural de un ciclo de protestas que se expandió por todo el país y obligó al ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía de 1973. Y en su seno los estudiantes de esta Casa de Altos Estudios devinieron en protagonistas decisivos bajo la consigna Barrio Clínicas, territorio libre de América;

Que resulta importante conmemorar los acontecimientos que escribieron los actores

sociales y políticos a lo largo de los años a fin de mantener viva la historia de nuestra Provincia y de nuestro pueblo que constituyen un valioso legado para las generaciones futuras;

Que el Poder Ejecutivo de la Nación (P.E.N) amplió por Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 260 del 12 de Marzo de 2020, la emergencia sanitaria establecida por Ley N° 27.541 y que por DNU N° 297/2020 se dispuso el aislamiento social preventivo y obligatorio, el que fue prorrogado en sucesivas oportunidades hasta el 7 de Junio del corriente año debido a la pandemia del COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2 y teniendo en cuenta las resoluciones dictadas por la Universidad Nacional de Córdoba, la misma adhiere a todos los actos y manifestaciones que a futuro se realicen en conmemoración del *51° Aniversario del Cordobazo*, que organicen docentes, no docentes, graduados y estudiantes de esta Casa de Altos Estudios hasta que se generen las condiciones adecuadas y seguras para su efectiva realización.

Regístrese. Comuníquese y dese amplia difusión.